

El Gobierno de Navarra aprueba el ajuste de 132 millones reduciendo gasto corriente y de inversión propio y de entidades financiadas por el presupuesto público

La disminución de gasto no afectará al Departamento de Salud, a la enseñanza, los servicios sociales y la dependencia, la vivienda protegida o el Fondo de Haciendas Locales

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy el ajuste presupuestario de 132 millones de euros para hacer frente a la caída de la recaudación y poder cumplir así el objetivo de déficit del -1,5 del PIB. Dicho ajuste se realizará mediante la reducción del gasto corriente de la Administración (-11,84%) y de las entidades financiadas por el Presupuesto de Navarra (-17,76%), lo que permitirá un ahorro de 62 millones de euros; así como de la reducción de las inversiones, tanto las realizadas directamente por el Ejecutivo (-23,68%) como por las entidades subvencionadas (-19,24%), por un importe total de 60 millones. A estos 122 millones de ajuste, se suman 10 millones adicionales que provienen de la inejecución parcial del Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo, cuyas actuaciones inmediatas van a centrarse en el refuerzo de las [políticas activas de empleo](#).

La Presidenta Barcina, que ha comparecido ante los medios para explicar el ajuste, ha indicado que el Acuerdo de Gobierno excluye expresamente de ser disminuidos una serie de gastos: unos por ser de obligado cumplimiento o esenciales para el funcionamiento de la Administración, como es la aportación de Navarra al Estado; y otros porque el Gobierno de Navarra los considera fundamentales y que quiere preservar de cualquier ajuste presupuestario. Así, el Acuerdo de Gobierno recoge que [no se verán afectadas las partidas presupuestarias](#) del Departamento de Salud, ni tampoco las concernientes a la enseñanza pública y concertada, la aplicación de la Ley Foral de los Servicios Sociales y la Ley de Dependencia, arrendamientos y subsidios por actuaciones de vivienda, el Fondo de Haciendas Locales, ni las partidas correspondientes a la financiación del Tren de Alta Velocidad.

Entre las entidades subvencionadas, a las que con carácter general se les va a recortar un 17,76% del gasto corriente y un 19,24% de las ayudas para inversión, también hay tres excepciones: la Universidad Pública de Navarra, a la que se le aplicará una reducción del 5% en transferencias corrientes; el Parlamento de Navarra y al Consejo de Navarra, a los que se les aplicará una reducción del 12% para gasto corriente y un 25% para transferencia de capital; y las sociedades públicas, que verán elevados hasta el 25% su porcentaje de reducción tanto en gastos corrientes como en inversiones.

El ajuste presupuestario se realizará en el marco de 718 millones de euros de gasto que restan en el Presupuesto de Navarra de 2012 tras descontar tanto los gastos ya citados como ineludibles o fundamentales (Salud, Educación, Dependencia...).

Artículo publicado en [Gobierno de Navarra](#)
